



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00790418-UNC-ME-FCE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas eleva para su aprobación un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO (MENDOZA), cuyo objeto es estimular el intercambio científico de docentes, investigadores y estudiantes, de forma tal que fomenten el acrecentamiento del desarrollo científico, educativo, cultural y deportivo de dicha comunidad;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-71637-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO (MENDOZA) de que se trata, y que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. -Comuníquese y dese cuental al H. Consejo Superior.

